



Colonia Tirolesa, 22 de Noviembre de 2023 .-

VISTO:

La Ley 8102, art. 49, inc. 1;

Y CONSIDERANDO:

Que se sancionó la ordenanza Nº 1039/2023 esgrimida por nuestro Honorable Concejo Deliberante, de fecha 21 de Noviembre del corriente año, donde se Rectifica el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el corriente año, conforme detalle incluido en la misma;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º: Promúlguese la Ordenanza Municipal Nº 1039/2023 de fecha 21 de Noviembre de 2023 en la cual se rectifica el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el corriente año.

ART. 2º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad de Colonia Tirolesa.

Art. 3°: Comuniquese, Publiquese, protocolicese, y archivese.-

CRETO N° 143/2023